

López Esteras presenta una nueva denuncia contra los administradores concursales del Grupo JALE

El empresario inicia, además, una ofensiva ante la justicia europea para denunciar su "indefensión"



Antigua sede de JALE en la calle Larga de El Puerto de Santa María /Cadena SER

F. J. ROMÁN Cádiz 07/10/2019 - 21:13 h. CEST

La defensa del empresario José Antonio López Esteras, cuyo grupo inmobiliario y hotelero JALE lleva once años y medio en concurso de acreedores, ha iniciado una nueva acción legal contra los administradores, a los que acusa de la venta de un hotel del grupo en Alemania muy por debajo del precio de mercado, según la denuncia. **El complejo, de 160 habitaciones y cuatro estrellas ubicado en Berlín y perteneciente al grupo Amurga (una filial de Jale)** había sido valorado por un comprador ajeno en más de 5,5 millones de euros. Ahora los administradores concursales lo han vendido por 900.000 euros, según el empresario, quien ha pedido la nulidad del proceso al considerar "incomprensible" que los administradores negocien la venta a tan bajo precio y "perjudicando los intereses de la sociedad que gestionan". El empresario ha pedido explicaciones de los motivos que justifican esa operación.

No es la primera acción legal de López Esteras contra los gestores procesales. en 2018 el juzgado de instrucción número tres de El puerto abrió diligencias por un supuesto delito de falsedad documental y administración desleal contra los tres administradores encargados de gestionar Grupo Jale tras su concurso.

El empresario les acusó entonces de demorar la causa y no dar cumplimiento a la Ley Concursal, que señala en su apartado VI que la finalidad del proceso es la “conservación de la actividad profesional o empresarial del concursado”. En este caso, dice López Estera, la intención “no es la de salvar empresas, es la de liquidar empresas”.

EL CASO JALE, ANTE LA JUSTICIA EUROPEA

Por otra parte, López Esteras ha iniciado una doble estrategia para defender sus intereses en el ámbito europeo. Por un lado, a pesar de que no están agotadas las vías judiciales en el ámbito español, va a recurrir a la justicia europea para denunciar la indefensión en la que, en su opinión, se encuentra después de más de once años sin que se resuelva la causa. Lo hará en virtud de un nuevo mecanismo de amparo que le permite desarrollar ambas vías; la española y la comunitaria

Además, ha creado una corporación, también de ámbito europeo, "contra la corrupción concursal" con el fin de agrupar en solo frente a las empresas sujetas a estos procedimientos que, no solo en España, se dilatan en el tiempo generando un grave perjuicio a propietarios, trabajadores y acreedores.

En el momento de su concurso, en 2007, JALE desarrollaba 80 proyectos inmobiliarios en Andalucía, gestionaba 7 hoteles de la Comunidad y contaba con unos 2.000 empleados, según datos de la compañía.